

El Invassat crea las primeras distinciones en prevención de riesgos laborales

FUENTE PREVENCIONAR.COM

06/11/2013

DESTACADA

 $\frac{\text{http://prevencionar.com/2013/11/06/el-invassat-crea-las-primeras-distinciones-en-prevencion-deriesgos-laborales/}{}$

Dichos premios se concederán el día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y serán exclusivamente honoríficos. Las distinciones están orientadas a promover la seguridad y salud, y a estimular y reconocer a aquellas empresas u organizaciones que se diferencien por su distinguida actuación en prevención de riesgos laborales.

El Diario Oficial de la Comunitat Valencia (DOCV) ha publicado la convocatoria y las bases reguladoras de estas distinciones. La convocatoria prevé cuatro categorías de premiados: Gestión Preventiva en la Empresa, en base a la evolución de su siniestralidad en los últimos tres años, Desarrollo de Propuestas o Soluciones Prácticas Innovadoras, Realización de Trabajos de Investigación en Prevención de los Riesgos Laborales, y Difusión de la Cultura de la Prevención de los Riesgos Laborales en Medios de Comunicación Social.

A estas distinciones podrán optar todas las empresas, organizaciones, instituciones y personas físicas que desarrollen su actividad económica en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. Para ello, tendrán que presentar la solicitud antes del día 28 de febrero de 2014 en el registro de cualquiera de los Centros Territoriales del INVASSAT en Valencia, Castellón y Alicante.



CECAM edita un Manual de Prevención de Riesgos Laborales para Emprendedores de C-LM

FUENTE PREVENTION WORLD

18/11/2013

DESTACADA

 $\frac{\text{http://www.prevention-world.com/es/actualidad/noticias/cecam-edita-manual-prevencion-riesgos-laborales-emprendedores-c-lm.html}{}$

Este Manual pretende dar a conocer al emprendedor de la región cuáles son las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales que tendrá que abordar. Para ello, se detallan las distintas pautas a seguir para que el empresario pueda implantar un sistema de gestión de riesgos laborales en su empresa, y cumplir tanto la gestión preventiva como las condiciones de seguridad y salud en el centro de trabajo, tal y como ha informado en nota de prensa CECAM.

El nuevo manual, que ha sido financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, incluye además una novedad, puesto que por primera vez, se distingue en dos apartados diferenciados las obligaciones preventivas para emprendedores con trabajadores, por un lado, y para emprendedores sin trabajadores, por otro, ya que el autónomo o emprendedor que no emplee trabajadores no está sujeto a las mismas obligaciones en materia preventiva que aquél que sí lo haga.

Presentado el primer vídeo de formación en prevención de riesgos laborales dirigido a personas con discapacidad auditiva

FUENTE PREVENCIONAR.COM

21/11/2013

DESTACADA

http://prevencionar.com/2013/11/21/presentado-el-primer-video-de-formacion-en-prevencion-deriesgos-laborales-dirigido-a-personas-con-discapacidad-auditiva/

El proyecto es el primero de este tipo que se realiza en España y fue propuesto a la Comunidad de Madrid por Alentis, compañía perteneciente a la Corporación Empresarial de la ONCE y pionera desde hace más de 25 años en la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector servicios. A día de hoy, Alentis ha superado los 2.300 trabajadores con discapacidad en sus distintas áreas de negocio.

La acción consta de dos vídeos informativos y formativos sobre prevención de riesgos laborales, dirigidos a las personas sordas que desempeñan su trabajo en las dos principales líneas de negocio de la compañía, la limpieza y el outsourcing.

El audiovisual estará traducido e interpretado en lengua de signos y podrá ser utilizado en futuras acciones formativas de la empresa con sus nuevos empleados con discapacidad auditiva.



Nuevas instalaciones del Instituto de Formación Práctica de Riesgos Laborales. La firma ha invertido 1,5 millones de euros en la renovación

FUENTE El País

06/11/2013

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/11/06/paisvasco/1383748707 217457.html

Para satisfacer las demandas de sus clientes, entre los que se encuentra el Gobierno vasco, Eroski, Lanbide, Gamesa, Acciona, Arcelor o Metro Bilbao, el instituto ha decidido invertir en un nuevo taller para desarrollar una formación práctica que refuerza su posición en el mercado.

La inversión realizada asciende a 1,5 millones de euros en unas instalaciones de 1.900 metros cuadrados, donde la principal actuación ha sido adecuar el taller de formación, dotándole de más espacio para acoger un mayor número de actividades, que permitirán ofrecer un servicio integral al tejido empresarial vasco, en especial a su red industrial.

Con la puesta en marcha de este proyecto, el instituto se convierte en el principal centro de Euskadi, y en uno de los referentes nacionales, de formación teórico-práctica en el área de prevención de riesgos laborales. La inversión va a contribuir a generar y consolidar una veintena de puestos de trabajo.

"Los fallecidos de tráfico se producen fundamentalmente en el ámbito laboral". En 2012 murieron 180 personas en accidentes laborales de tráfico

FUENTE El País

07/11/2013

http://politica.elpais.com/politica/2013/11/07/actualidad/1383851200 680465.html

Según ha alertado el fiscal de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, que ha participado en la jornada, "ya no es solo el trabajador, sino que el empresario puede promover ciertas condiciones laborales que inciden en la conducción, como son la distracción y microsueños" y ha advertido que ya existen algunos procedimientos contra empresarios. Además, ha admitido que hay ciertas praxis irregulares que, aunque puntuales, se han acentuado con la crisis, como la manipulación de los tacógrafos o el fraccionamiento de la mercancía en las furgonetas para eximirse de los tacógrafos.

"Las empresas saben cuándo un trabajador ha tenido un accidente de tráfico y en su mano está también prevenirlo", ha remarcado José Ignacio Torres, Jefe del Área de Prevención de Riesgos Laborales de CEPYME (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa). En esta línea, Mónica Colas ha destacado el apoyo de la DGT a las empresas que desarrollen planes de movilidad.



El 50% de los trabajadores de oficina sufren el síndrome de la oficina enferma

FUENTE CVIDA

19/11/2013

http://www.cvida.com/index.php?option=com_content&view=article&id=8507:el-50-de-lostrabajadores-de-oficina-sufren-el-sindrome-de-la-oficina-enferma&catid=66:boletines-salud-laboral

El Instituto de Biomecánica de Valencia ha agregado que de uno de sus estudios se desprende que hasta el 65 por ciento de estos afectados asocia estas molestias al mobiliario de oficina --silla, altura de las mesas, ordenadores--. Asimismo, ha indicado que según recoge el último informe sobre salud laboral de la Organización Mundial de la Salud (OMS) las partes del cuerpo más afectadas son el tórax, la espalda y los costados, seguidos de la región lumbar.

En esta línea, ha agregado que las dolencias propias de las malas posturas en el puesto laboral pueden causar distintos problemas de salud y ha comentado que este fenómeno sumado a la falta de contacto con la luz solar o el excesivo número de horas ante pantallas de ordenador pueden generar el Síndrome de la Oficina Enferma.

Ergo CV: "La exposición a riesgo psicosocial vacía a la persona"

FUENTE RECURSOS HUMANOS

25/11/2013

http://www.rhmedia.es/noticias/ergo cv la exposicion a riesgo psicosocial vacia a la-id1039.html

Ergo CV y la UJI han organizado un taller para ofrecer claves con las que hacer frente a los casos de violencia laboral "en un momento social que nos conduce a entornos cada vez más tóxicos". En este encuentro, destinado a especialistas en salud laboral y responsables de Recursos Humanos, se han ofrecido procedimientos de actuación desde el punto de vista clínico, psicosociológico y jurídico.



OSHA se propone aún más transparencia. Para ello publicará los datos de siniestralidad de las grandes empresas

FUENTE Prevención Integral

29/11/2013

 $\underline{\text{http://www.prevencionintegral.com/actualidad/noticias/2013/11/24/osha-se-propone-aun-mastransparencia}$

OSHA (la Autoridad Laboral federal norteamericana) anunció el 7 de noviembre su intención de modificar el reglamento de registro de accidentes de trabajo, que actualmente no requiere que estos sean comunicados a la autoridad sino simplemente registrados y mantenidos a disposición de las autoridades. Las estadísticas se elaboran a partir de un muestreo de dichos registros que se realiza anualmente.

La principal innovación que incluye el nuevo reglamento, que fue publicado en el Federal Register (Boletín Oficial) el 8 de noviembre y estará sometido a información pública durante tres meses, es la obligación por parte de las empresas de más de 250 trabajadores de transmitir electrónicamente sus datos a OSHA, quien los publicará una vez eliminados los datos personales. La propuesta de reglamento deja muy clara que el derecho a la privacidad de los datos (protegido por la cuarta enmienda a la Constitución) no es aplicable a este caso. OSHA presentó la medida como un elemento más de los esfuerzos del presidente Obama para aumentar la transparencia.

Todo sobre escaleras de mano

FUENTE ERGAONLINE

29/11/2013

 $\frac{\text{http://www2.worksafebc.com/Topics/EquipmentSafety/LadderResources.asp?-}{\text{ReportID} = 36808}$

Erga nº 129

Aunque la prevención de accidentes causados por la utilización de escaleras de mano en mal estado o de una manera inadecuada es bien conocida, los accidentes siguen produciéndose, a veces con consecuencias graves. Por ello es oportuno recordar periódicamente a los usuarios cuáles son esos principios preventivos que deben respetarse aunque, con frecuencia, no se haga. En este caso quien realiza el aviso son los servicios preventivos de la Columbia Británica.